



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SUBASTA PÚBLICA N° DPM 02/2011

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 8, 9 y 66 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, 34 Fracción V del Código Fiscal del Estado, 27 fracción II, 72 Fracción II, 78 Fracción VII, 79 fracción VIII, 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 3, y 26 Inciso A) Punto I y II, e Inciso D) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, y en cumplimiento al acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento en su Segunda sesión ordinaria llevada a cabo en fecha 22 de Febrero de 2011, por el que se autorizó venta mediante subasta pública, se convoca al público en general para que participe en dicho procedimiento de subasta pública, conforme a lo siguiente:


CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUBASTA No. DPM 02/2011

A las 10:00-diez horas del día 25-veinticinco de Marzo de 2011-dos mil once en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, sito en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin/numero en el centro de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se verificará el procedimiento de subasta pública y se adjudicará al postor ganador los bienes muebles que a continuación se describen:

SUBASTA	DESCRIPCIÓN	POSTURA LEGAL
DPM 02/2011	35 UNIDADES MÓVILES DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA, EN VENTA ÚNICAMENTE PARA DESARME.	\$ 938,714.00


Para recibir las bases, conocer las características de los bienes objeto de la subasta pública y participar en dicho proceso, deberá registrarse en la Dirección de Patrimonio Municipal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles Juárez y Libertad sin / numero en el centro de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a más tardar a las 10:00-diez horas del día 22-veintidós de Marzo de 2011-dos mil once; convocatoria que se ordena publicar con un término de anticipación de 15-quince días mínimo a la fecha de la subasta, publicación que se hará en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación del Municipio y en la tabla de avisos del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de Febrero de 2011.


ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L.


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
Secretario del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García


LIC. HIRAM LUÍS DE LEÓN RODRÍGUEZ
Síndico Segundo de San Pedro Garza García


C.P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


C.P. RICARDO GARZA MEDINA
C. Director de Patrimonio Municipal

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN DEL EXPEDIENTE N° 64/10

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el 02 de febrero del 2011, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, el expediente administrativo número 64/10 relativo a que se realice la enajenación por medio del procedimiento de Subasta Pública de 35-treinta y cinco vehículos oficiales, los cuales estuvieron asignados a diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; activos municipales que por su deterioro ya no son funcionales para su debido desempeño, respecto al cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En razón al programa de actualización vehicular implementado por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se está dando de baja del servicio activo flotillas de vehículos, que para los fines de la administración son incosteables, y su mantenimiento significaría una erogación de recursos (mantenimiento, placas, refrendo, gasolina, seguro, etcétera), sin beneficio alguno. B

SEGUNDO: Se han recibido en la Dirección de Patrimonio del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, avisos de cambio y oficios de diversas oficinas administrativas de este municipio, en el que indican tener necesidad de dar de baja de sus activos algunos de sus vehículos asignados, ello con motivo de lo que se indica en el antecedente anterior.

TERCERO: Bajo el programa de actualización vehicular se han identificado y cuantificado la cantidad de 35-treinta y cinco unidades, que por el uso y deterioro que presentan, han causado baja del servicio activo, siendo las siguientes:

A Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a 02 de febrero del 2011

1 / 5 M

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433
www.sanpedro.gob.mx



No.	Activo	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	N° SERIE	VALOR
1	38301		RETROEXCAVADORA	1991	SIN PLACAS	T0310DA775310	\$9,000.00
2	40615	CHEVROLET	CAMIONETA CUSTOM C15	1997	PZ-64141	1GCEC2476VZ117410	\$15,345.00
3	44394	DINA	AUTOBUS	1974	PZ-46912	3680	\$45,000.00
4	46210	NISSAN	NISSAN ESTACAS	2000	PZ-33823	3N6CD15S2YK046481	\$15,400.00
5	46678		CAMION RECOLECTOR CHASIS	2001	PZ-60357	3HTNAAAR21N003936	\$47,000.00
6	46723	CHEVROLET	CUSTOM C20	2000	PZ-64170	1GCEC24RXYZ297061	\$21,690.00
7	49232	CHEVROLET	CAMION CHEVROLET CHASIS CABINA C35	1994	PZ-64140	3G6JC44K7RM144587	\$20,400.00
8	51064	V.W.	SEDAN	2003	SDJ-1508	3VWS1A1B93M910644	\$15,600.00
9	51072	V.W.	SEDAN	2003	SDJ-1537	3VWS1A1B3M910636	\$15,600.00
10	51074	V.W.	SEDAN	2003	SGK-8275	3VWS1A1B23M912316	\$15,600.00
11	51083	V.W.	SEDAN	2003	SDJ-1490	3VWS1A1B73M910304	\$9,600.00
12	51913	CHEVROLET	IMPALA	2003	SED-5852	2G1WF55K539349383	\$25,515.00
13	51955	CHEVROLET	IMPALA	2003	SED-5914	2G1WF55K939354165	\$28,350.00
14	55050	FORD	GRUA DE CANASTILLA DE 10 METROS SERIE A5010122 F350	2004	PZ-60308	3FDKF36L54MA31740	\$34,720.00
15	55051	FORD	GRUA DE CANASTILLA DE 10 METROS SERIE A5010123 F350	2004	PZ-60311	3FDKF36L84MA30761	\$39,060.00
16	55297	CHEVROLET	IMPALA	2005	SED-5904	2G1WF55K059174737	\$30,618.00
17	55815	V.W.	SEDAN	2002	SED-5944	3VWS1A1B62M922507	\$11,050.00
18	56315	CHEVROLET	IMPALA	2005	SED-5922	2G1WF55K159321499	\$30,618.00
19	56318	CHEVROLET	IMPALA	2005	SED-5921	2G1WF55K959316289	\$34,020.00
20	56319	CHEVROLET	IMPALA	2005	SED-5864	2G1WF55K559315849	\$30,618.00
21	58924	MERCEDEZ BENZ	CAMION MERCEDEZ BENZ CHASIS CATL1417-52	1992	PZ-60270	C1417BM0011217	\$38,000.00
22	58925	MERCEDEZ BENZ	CAMION MERCEDEZ BENZ CHASIS CAT L1517-59	1991	PZ-60271	C1517AM0005516	\$30,000.00
23	70719	CHEVROLET	CAMIONETA SILVERADO	2005	PZ.60316	3GBEC14X05M103759	\$31,480.00
24	46233	HONDA	MOTOCICLETA CMX250 C	2000	L159Z	JH2MC1336YK100406	\$7,480.00
25	50802	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 C5	2003	L192Z	JHSRC44663M703997	\$22,300.00
26	50805	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 C5	2003	L188Z	JH2RC44613M703986	\$24,530.00
27	50826	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 C5	2003	L228Z	JH2RC44693M704643	\$26,760.00

A Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a 02 de febrero del 2011

2 / 5

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
 San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
 Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433
 www.sanpedro.gob.mx



28	50827	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 C5	2003	M302D	JH2RC44633M701091	\$26,760.00
29	54335	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L239Z	JH2RC50315M103263	\$32,340.00
30	54336	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L245Z	JH2RC50385M103261	\$32,340.00
31	54337	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L236Z	JH2RC50305M103254	\$26,950.00
32	56285	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L246Z	JH2RC50395M107495	\$26,950.00
33	56286	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L244Z	JH2RC50355M107641	\$32,340.00
34	56287	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L240Z	JH2RC50335M107489	\$32,340.00
35	56288	HONDA	MOTOCICLETA VT 750 CA5	2005	L243Z	JH2RC50345M107646	\$32,340.00
VALOR TOTAL \$ 917,714.00							

CUARTO: En fecha 28 de enero del 2011 se practicó avalúo de los bienes referidos, por el Lic. Gerardo Salinas Garza, Corredor Público número 5 con Plaza en el Estado de Coahuila y número de Credencial de Corredor Público 160609, la cual se encuentra inscrita en la Secretaría de Economía bajo el Número 355, Foja 109, Libro 3 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de junio de 2009, quien a su saber y entender estableció y determinó como valor de la flotilla que consta de 35-treintaicinco vehículos la cantidad total de \$917,714.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

La cantidad arrojada por el avalúo, es resultado de considerar las condiciones actuales en las que se encuentran los activos municipales, así como su oferta y demanda para esa clase de bienes, tomando además en cuenta que las unidades tendrán como destino su desarme.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás actos jurídicos que requieren de su aprobación, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 fracción II y 61 fracción II inciso 8, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

A Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a 02 de febrero del 2011

3 / 5

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
 San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
 Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433



SEGUNDO: Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; por su parte el diverso artículo 124 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los bienes municipales se clasifican en Bienes de Dominio Público y Bienes del Dominio Privado; los cuales poseen diversas características de carácter jurídico conforme a lo señalado por el artículo 143 de la referida ley.

En razón a ello, las 35-treinta y cinco unidades que son objeto de consideración por este cuerpo colegiado, forman parte de los bienes del dominio público según lo indicado en el artículo 124 fracción II y 143 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Con fundamento en el artículo 26, inciso b) fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento la conservación y aumento del patrimonio municipal, por lo anterior los integrantes de esta Comisión consideramos factible se realice la venta de las 35-treinta y cinco unidades automotor, consiguiendo con su venta recursos económicos adicionales que ayuden a incrementar el patrimonio municipal.

CUARTO: Que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal previo análisis y valoración de la documentación allegada no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para que se realice la enajenación por medio del procedimiento de Subasta Pública de las 35-treinta y cinco unidades mencionadas, en un solo lote, por la cual se fija como postura legal el valor arrojado por el avalúo, así como el costo de éste que asciende a \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), que en suma da la cantidad de \$938,714.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433
www.sanpedro.gob.mx



ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba se desincorporen del dominio publico municipal y así causen baja las 35-treinta y cinco unidades automotor enlistadas en el antecedente tercero del presente Dictamen; ello con el fin de que sean vendidos a través de la Dirección de Patrimonio Municipal; enajenación que deberá realizarse mediante el procedimiento de subasta pública identificada con el número DPM-02/2011, fijando como postura legal la cantidad de \$938,714.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el presente acuerdo, así como el procedimiento de subasta pública.

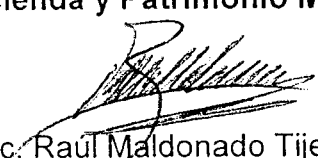
TERCERO: Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO: Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 02 de Febrero del 2011.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal


C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Presidente
A Favor


Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Secretario
A Favor

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Vocal
Ausente con Aviso

DPM/RGM/RTS.

A Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a 02 de febrero del 2011

5 / 5

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Palacio Municipal, Juárez y Libertad, s/n 2 piso
San Pedro Garza García, N. L. C. P. 66200
Comutador: (81) 8400.4400 Tel. Dir. (81) 8400-4433